

Municipio de Gómez Palacio, Durango

Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-10007-15-0858-2018

858-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,577.7
Muestra Auditada	14,577.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG), aportados por la Federación durante 2017 al municipio de Gómez Palacio, Durango, por 14,577.7 miles de pesos. El importe revisado fue de 14,577.7 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Gómez Palacio, Durango, ejecutor de los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al municipio de Gómez Palacio, Durango, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 866-GB-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante el oficio OASF/1098/2017 notificado el 12 de julio de 2017. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado al resultado número 1 del informe de auditoría, se constató que el municipio de Gómez Palacio, Durango, no ha implementado la totalidad de los mecanismos de control para la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos por lo que se promueve la PRAS.

La Contraloría Municipal de Gómez Palacio, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. Aud.858/ASF/obs.1exp.38/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El municipio de Gómez Palacio, Durango, abrió una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción y administración de los recursos del FORTASEG 2017 por 14,577.7 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 12.9 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

3. El municipio de Gómez Palacio, Durango, realizó registros contables y presupuestales específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y de los rendimientos financieros, así como de las erogaciones de los recursos del FORTASEG 2017; además, contó con la documentación original, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con el sello "Operado FORTASEG 2017".

4. El municipio de Gómez Palacio, Durango, no incluyó en su presupuesto la totalidad de los recursos del FORTASEG 2017.

La Contraloría Municipal de Gómez Palacio, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. Aud.858/ASF/obs.8 exp.26/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. Del presupuesto del FORTASEG 2017 ministrado al municipio de Gómez Palacio, Durango, por 14,577.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017 se ejercieron 14,254.5 miles de pesos, lo que representó el 97.8% de los recursos ministrados, con lo que se determinaron recursos y rendimientos financieros no ejercidos ni devengados por 323.2 miles de pesos y 12.9 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO
DESTINO DE LOS RECURSOS FORTASEG 2017
(Miles de pesos)

Inciso	Programas con Prioridad Nacional (PPN)	Presupuesto Programado	Recursos modificados (adecuaciones)	Recursos Devengados al 31 de diciembre de 2017	% Porcentaje de aplicación
A	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	7,935.9	4,630.9	4,630.9	31.8
B	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	335.8	335.8	335.8	2.3
C	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	4,848.2	7,830.0	7,830.0	53.7
D	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
E	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.0	0.0	0.0	0.0
F	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	1,457.8	1,457.8	1,457.8	10.0
Total				14,254.5	97.8
Recursos No Devengados al 31 de diciembre de 2017 (Reintegro a la TESOFE)				323.2	2.2
Total de Recursos FORTASEG 2017		14,577.7	14,254.5	14,577.7	100

FUENTE: Auxiliares contables, documentación comprobatoria y estados de cuenta bancarios, información proporcionada por el Municipio de Gómez Palacio, Durango.

6. El municipio de Gómez Palacio, Durango, realizó adecuaciones a los conceptos convenidos del FORTASEG 2017 por 3,868.5 miles de pesos, las cuales contaron con la validación de la

Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; recursos que destinaron para ampliar las metas del Programa con Prioridad Nacional denominado “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”.

7. El municipio de Gómez Palacio, Durango, aportó 2,915.5 miles de pesos por concepto de coparticipación, que se destinaron en los conceptos de gasto: mejora de las condiciones laborales (otras prestaciones), reestructuración y homologación salarial y gastos de operación, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, ejerció 1,869.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos sin ejercer por 1,046.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a una cuenta bancaria a nombre del municipio.

La Contraloría Municipal de Gómez Palacio, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. Aud.858/ASF/obs.11 exp.27/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El municipio de Gómez Palacio, Durango, ejerció recursos del FORTASEG 2017 por 4,630.9 miles de pesos, en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, de los cuales 1,600.0 miles de pesos se destinaron en la aplicación de evaluaciones de control y confianza, y 3,030.9 miles de pesos en la aplicación de cursos de capacitación y evaluaciones de desempeño.

9. El municipio de Gómez Palacio, Durango, ejerció recursos del FORTASEG 2017 por 335.8 miles de pesos, en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios”, para la adquisición de 15 cámaras de video para casco táctico policial y 18 sistemas de grabación portátil en patrulla; asimismo, contó con la validación de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para ejercer los recursos en dichos conceptos.

10. El municipio de Gómez Palacio, Durango, ejerció recursos del FORTASEG 2017 por 7,830.0 miles de pesos, en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, para la adquisición equipamiento personal e institucional (botas, camisolas, pantalones tácticos, gorras, candados de mano, chalecos balísticos, cinco terminales digitales móviles, dos camionetas pick up, tres automóviles tipo sedán, dos cuatrimotos y seis motocicletas).

11. El municipio de Gómez Palacio, Durango, ejerció recursos del FORTASEG 2017 por 1,457.8 miles de pesos, en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, en el programa de “Violencia de género”, el cual contó con la validación de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Adquisiciones

12. En 15 adquisiciones sin número de contratos correspondientes a camisolas, pantalones, candados de mano, botas, chalecos balísticos, cámaras, terminales móviles, dos camionetas

pick up, tres automóviles tipo sedán, dos cuatrimotos y seis motocicletas, se verificó que los contratos no estipularon la forma, términos, porcentaje y procedimiento para garantizar el cumplimiento del contrato, ni la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes; además, no se garantizaron los anticipos otorgados al contratista.

La Contraloría Municipal de Gómez Palacio, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. Aud.858/ASF/obs.16 exp.28/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la inspección física de 13 bienes (dos camionetas pick up, tres vehículos tipo sedán, dos cuatrimotos y seis motocicletas), se constató que seis motocicletas no cuentan con el equipamiento contratado por un monto de 129.8 miles de pesos.

El municipio de Gómez Palacio, Durango, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación que acredita que la contratación del equipamiento se realizó con recursos municipales, con lo que solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTASEG del municipio de Gómez Palacio, Durango, en 2017, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	No	No	No	No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Información proporcionada por el municipio de Gómez Palacio, Durango.

N/A: No aplica.

El municipio no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el reporte Avance Financiero del primer trimestre de 2017; asimismo, no publicó en su página de Internet el reporte Avance Financiero del primero y segundo trimestre; además, no publicó este reporte en algún otro órgano local oficial de difusión.

La Contraloría Municipal de Gómez Palacio, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. Aud.858/ASF/obs.20-21 exp.29/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

15. El municipio de Gómez Palacio, Durango, publicó en su página de Internet el Convenio Específico de Coordinación y Adhesión al FORTASEG 2017 y su anexo técnico.

16. El municipio de Gómez Palacio, Durango, no entregó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los anexos del Acta de Cierre, el comprobante del reintegro realizado a la TESOFE por un monto de 323.2 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Gómez Palacio, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. Aud.858/ASF/obs.23 exp.30/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 14,577.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Gómez Palacio, Durango, mediante los recursos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio de Gómez Palacio, Durango, ejerció el 97.8% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Gómez Palacio, Durango, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017; las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

El municipio de Gómez Palacio, Durango, no dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Asimismo, se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que el municipio de Gómez Palacio, Durango, no proporcionó a la SHCP la totalidad de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, no los publicó en su página de internet, ni en sus órganos locales de difusión.

En conclusión, el municipio de Gómez Palacio, Durango, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Contabilidad, y la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Movilidad Urbana, ambas del municipio de Gómez Palacio, Durango.